

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA SOCIEDAD
PERUANA DE MEDICINA INTERNA (SPMI)**

Fecha	Jueves 10 de diciembre del 2020
Lugar	Reunión virtual sincrónica vía Whats App
Hora de inicio	18:10
Hora de término	18:20
Participantes	Dra. María del Pilar Gamarra Samaniego Dr. Robert Palomino de la Gala Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil
Asistente	
Administrativa	Srta. Maruska Rosa Bellina Canales

ACUERDO 034 -CE-2020: Se aprueba el acta de la quinta sesión (martes 08/12/2020)

ACUERDO 035 -CE-2020: Se aprueba rephrasear el Reglamento Electoral en su artículo IV, con el siguiente texto:

ARTICULO IV. LOS CANDIDATOS.

- A) Para postular como Miembro del Consejo Directivo se exige los siguientes requisitos:
1. Ser Miembro Titular
 2. Haber asistido al 50% de las principales reuniones académico-científicas en un año; salvo causa justificada. ARTICULO 52° del Estatuto de la SPMI.

Se fundamenta la modificación en la solicitud de aclaración de barrios miembros titulares a nivel nacional

ACUERDO 036 -CE-2020: Se aprueba responder todas las solicitudes mediante el correo electrónico del Comité Electoral

ACUERDO 037 -CE-2020: Se aprueba incluir en la web, de inmediato los presentes acuerdos.

Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil (Presidente)

Dr. Robert Palomino de la Gala (Vocal)

Dra. María del Pilar Gamarra Samaniego (Secretaria)